RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN DE ANULACIÓN DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 23.788,59 EUROS DE LA AUTORIZACIÓN DE GASTO CON NÚMERO DE PROPUESTA 1200002881 APROBADA POR DECRETO DE 15 DE ABRIL DE 2026, DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, POR EL QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS SOPORTES DE PRENSA ESCRITA DE ÁMBITO DISTRITAL O INFERIOR (MEDIOS HIPERLOCALES), PARA LA ANUALIDAD 2026.

Número de expediente: 511/2026/03442

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 29 de septiembre de 2026 se emitió propuesta del Director General de Coordinación Territorial y Desconcentración de decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias de resolución de la convocatoria pública de subvenciones para la promoción y desarrollo de los soportes de prensa escrita de ámbito distrital o inferior (medios hiperlocales), para la anualidad 2026**.**

SEGUNDO.- En la citada propuesta se eleva a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, la aprobación de la concesión de subvenciones por un importe total de 276.211,41 euros para la convocatoria pública de subvenciones para la promoción y desarrollo de los soportes de prensa escrita de ámbito distrital o inferior (medios hiperlocales), para la anualidad 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/922.08/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas" del presupuesto municipal.

TERCERO. – Como consecuencia de lo anterior, ha quedado un sobrante de crédito no concedido, por importe de 23.788,59 euros en la autorización de gasto con **número de propuesta 1200002881** aprobada por decreto de 15 de abril de 2026, de la Delegada del Área de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.º 1.2 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, corresponde al Director General de Coordinación Territorial y Desconcentración "Dejar sin efecto las autorizaciones y, en su caso, disposiciones de gasto derivadas de expedientes que hayan sido autorizados por la Junta de Gobierno."

RESUELVO

ANULAR, en concepto de crédito no concedido, el importe de 23.788,59 euros de la autorización de gasto con número de propuesta 1200002881 aprobada por decreto de 15 de abril de 2026, de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN
Ivo Villalba Pozo

Información de Firmantes del Documento

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y DESCONCENTRACION — Fecha Firma: 20/10/2026 18:19:25